INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-010-2026

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO - DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR

AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR
SEPTIEMBRE DE 2.026

INFORME EVALUATIVO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-010-2026

A los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2.026 se reunieron en las oficinas de la secretaria Jurídica Municipal, el comité evaluador integrado por los señores: Doctor **GERARDO VILLALOBOS CAMPOS** en su condición de secretario Jurídico Municipal, quien evaluará los aspectos jurídicos de las propuestas, Doctora **TATIANA LOPEZ MEJIA**, en su condición de secretaria de educación cultura y deporte Municipal, quien evaluará la parte Técnica y experiencia y la Doctora **LAIDY CARRILLO MORA,** en su condición de secretaría de hacienda Municipal quien evaluará los aspectos Financieros y Económicos de la propuesta, como evaluadores de las propuestas presentadas con ocasión de la selección abreviada de menor cuantía **SAMC-010-2026**, con el fin de analizar evaluar y calificar las propuestas presentadas en la secretaría Jurídica dentro del presente proceso.

Lo anterior, a fin de determinar si las mismas se ciñen a los pliegos de condiciones, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, estudio del cual se obtuvieron los resultados que dan cuenta este instrumento.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la selección abreviada.
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de la habilitación de las propuestas presentadas
5. Evaluación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA.

El Señor Alcalde Municipal, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 del 2015, previo los estudios previos de la contratación que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura formal al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-010-2026** que tiene por objeto el**: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO - DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR,** para tal efecto, y conforme lo exige el Decreto 1082 de 2015, respectivamente, se estableció el cronograma del proceso, determinándose como fechas para la realización de las distintas etapas que integran el proceso de selección, las siguientes:

CRONOGRAMA FINAL DE LA SELECCIÓN.

FECHA DE APERTURA	**07 de septiembre de 2.026**
FECHA DE CIERRE	**14 de septiembre de 2.026**
FECHA DE ADJUDICACIÓN	**24 de septiembre de 2026**

Así mismo, en el pliego de condiciones se dispuso, que la realización de la presente selección abreviada se estructuraría con base en los siguientes documentos:

a) Estudios previos de la contratación.
b) La Resolución de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía.

c) Los pliegos de condiciones definitivos.
d) Las observaciones y solicitudes realizadas.
e) Respuestas de la entidad a las observaciones presentadas.
f) Adendas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma de la selección abreviada, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro de los términos estipulados por el pliego de condiciones, se presentó una (1) propuesta por parte del siguiente proponente:

PROPUESTA N° 1

PROPONENTE N° 1:	**CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS**
REPRESENTANTE LEGAL	**HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA**
IDENTIFICACION	1.067.727.785 de Agustín Codazzi, Cesar.
DIRECCION	Calle 26 N° 13-98 Barrio el socorro
TELEFONO	3004909540
CIUDAD	del Municipio Agustín Codazzi, Cesar
CORREO ELECTRONICO	renacerconstructoressas@gmail.com
POLIZA DE SERIEDAD	**SEGUROS DEL ESTADO N° 11-44-101291178 EXPEDIDA EL 09/09/2026**
VALOR ASEGURADO	**$ 15.100.627**
VIGENCIA DE LA POLIZA	**DESDE EL 14/09/2026 HASTA EL 14/02/2027**
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	**$ 151.005.162**

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretenderían los titulares de la oferta en cuestión, estará sujeta a que por lo menos ésta cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá al Señor alcalde Municipal proceder de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, o sean subsanables se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, en primer término, el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- **Aspectos Jurídicos:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legales contenidos en los pliegos de condiciones.

- **Evaluación Financiera y organizacional:** Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera y organizacional, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.

- **Verificación de la capacidad residual de contratación**. Se verificará el cumplimiento de la capacidad residual de contratación, de acuerdo a las

condiciones señaladas en el pliego definitivo.

- **Experiencia del proponente:** Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los pliegos de condiciones.

- **Evaluación y calificación de los criterios de selección de las propuesta habilitada.**

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas, como sigue:

A continuación, se revisan las ofertas presentadas, y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento de la misma, así:

3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones, en especial, los contemplados en los Documentos Jurídicos de la Propuesta.

Se deja constancia que, como primer requisito de habilitación, la debida conformación de los proponentes, estando conforme su objeto social a lo que se solicita en este proceso de selección abreviada y en el contrato que de ella se derive, según lo exigen los pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

- **CONDICIONES DE APTITUD JURÍDICA**

PROPONENTE: CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS

INTEGRANTES	NIT	TIPO DE PERSONA	REP LEGAL	IDENTIFICACION	PARTICIPACIÓN
RENACER CONSTRUCTORES S.A.S	901382152-8	JURÍDICA	JOSE ANTONIO MARSIGLIA PLATA	C.C. N° 77.183.938	90%
INVERSIONES Y PROYECTOS PYC S.A.S	901778386-5	JURÍDICA	ELIANA CHINCHILLA SANGUINO	C.C. N° 1.090.985.217	10%

PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA:

NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESION	MATRICULA PROFESIONAL	FUENTE DE CONSULTA
VALENTINA SOFIA DAZA PLATA	C.C N° 1.192.814.807	INGENIERA CIVIL	071037-0684591 CES	Consultado a través de la pagina https://www.copnia.gov.co/atencion-al-ciudadano/consultas-en-linea

VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERIFICACIÓN JURÍDICA	ESTADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de Presentación de la propuesta, firmada y avalada	Se presenta conforme	X		
Documento de conformación de consorcial	Se presenta conforme	X		
Documento de Existencia y Representación Legal de los consorciados.	Se presenta conforme.	X		
Autorización expresa a los representantes legales de los consorciados para ofertar y contratar sin limitación de cuantía.	Se presenta conforme	X		
Objeto social de las personas jurídicas consorciadas.	Se presenta conforme a las actividades del proyecto	X		
Duración de las personas jurídicas consorciadas.	Acorde con las exigencias del pliego de condiciones	X		
Registro único tributario de los consorciados	Se presenta conforme	X		
registro único de proponentes de los consorciados	Se presenta conforme	X		
Profesión del profesional que avala la propuesta	Se presenta conforme Ingeniero civil Matricula profesional N° 071037-0684591 CES del 21/09/2023	X		
Documento de identificación del representante legal del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas consorciadas	Se presenta conforme	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	Seguros del estado N° 11-	X		

	44-101291178 expedida el 09/09/2026			
Valor asegurado Garantía de seriedad de la propuesta	$ 15.100.627	X		
Vigencia de la Garantía de seriedad de la propuesta	Se presenta conforme desde el 14/09/2026 hasta el 14/02/2027	X		
Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por los representantes legales de las personas jurídicas consorciadas	Se presenta conforme	X		
Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín del representante legal del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas consorciadas	Se presenta conforme – verificado en la página www.**contraloriagen**.gov.co	X		
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas consorciadas	Se presenta conforme folios verificado en la página www.**procuraduria**.gov.co	X		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas consorciadas	Se presenta conforme verificado en la pagina www.**policia**.gov.co	X		
Certificado de medidas correctivas del representante legal del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas	Se presenta conforme verificado en la pagina www.**policia**.go	**X**		

consorciadas	v.co			
Certificado REDAM del representante legal del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas consorciadas	Se presenta conforme	**X**		

3.1.2 CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Del análisis de los requisitos habilitantes de orden jurídico del proponente: **CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS** se concluye lo siguiente:

El proponente **CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS, CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídicos señalados en el respectivo pliego de condiciones definitivos.

3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LA PROPUESTA

Para efectos de la evaluación financiera del presente proceso, se tomó la registrada en el RUP, de conformidad con lo indicado en los pliegos.

Se procede a efectuar la verificación financiera de conformidad a lo establecido en el Pliego de condiciones definitivo en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **N° SAMC 010-2026**, con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE– CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS

CAPACIDAD FINANCIERA CONSOLIDADA DEL CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS

Concepto	Renacer Constructores S.A.S.	Inversiones y Proyectos PYC S.A.S.	Total / Resultado Consorcio
Participación	90,00%	10,00%	100,00%
Activo corriente	$95.225.050	$158.860.251	**$254.085.301**
Pasivo corriente	$29.138.900	$41.587.704	**$70.726.604**
Activo total	$526.490.099	$234.975.415	**$761.465.514**
Pasivo total	$79.138.900	$41.587.704	**$120.726.604**
Patrimonio	$447.351.199	$193.387.711	**$640.738.910**
Utilidad operacional	$244.900.000	$216.784.787	**$461.684.787**
Gastos de intereses	-	-	**-**
Capital de trabajo	**$66.086.150**	**$117.272.547**	**$183.358.697**

INDICADORES FINANCIEROS DEL CONSORCIO

Indicador	Fórmula	Resultado

Índice de liquidez	Activo corriente total / Pasivo corriente total	**3,59**
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	**15,85%**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	**INDETERMINADA**
Capital de trabajo	**Σ (Activo corriente - Pasivo corriente)**	**$183.358.697**

Nota: La razón de cobertura de intereses es INDETERMINADA porque ambos integrantes reportan gastos de intereses iguales a $0. Los indicadores consolidados se calculan a partir de la sumatoria de sus componentes financieros.

verificación de la capacidad organizacional

proponente– CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CONSOLIDADA DEL CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS

Concepto	Renacer Constructores S.A.S.	Inversiones y Proyectos PYC S.A.S.	Total / Resultado Consorcio
Participación	90,00%	10,00%	100,00%
Utilidad operacional	$244.900.000	$216.784.787	**$461.684.787**
Patrimonio	$447.351.199	$193.387.711	**$640.738.910**
Activo total	$526.490.099	$234.975.415	**$761.465.514**

Indicador	Renacer	PYC	Consorcio
Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)	54,74%	112,10%	**72,06%**
Rentabilidad sobre activo (ROA)	46,52%	92,26%	**60,63%**

METODOLOGÍA APLICADA AL PROPONENTE PLURAL

Indicador	Numerador consolidado	Denominador consolidado	Resultado
ROE	Σ Utilidad operacional	Σ Patrimonio	**72,06%**
ROA	Σ Utilidad operacional	Σ Activo total	**60,63%**

Nota: Conforme a la metodología de proponentes plurales, cada indicador se obtiene dividiendo la sumatoria del componente 1 entre la sumatoria del componente 2. Por ello, los porcentajes de participación 90% y 10% no se utilizan para ponderar ROE o ROA.

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la información financiera acreditada por cada uno de los integrantes del Consorcio y aplicadas las fórmulas previstas para proponentes plurales en los Documentos Tipo y en los documentos del proceso, se constató que los indicadores obtenidos satisfacen las condiciones financieras exigidas por la Entidad.

En consecuencia, el Consorcio acredita la capacidad financiera requerida para participar en el proceso de selección, por lo cual el resultado de la evaluación de este componente es **CUMPLE – HABILITADO**.

.

3.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA PROPUESTA Y REVISION PRELIMINAR DE LA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con lo expuesto en el documento base o Pliegos de Condiciones, luego de efectuar la verificación de orden jurídico y financiero, como factores admisibles de la propuesta presentadas, será ahora objeto de evaluación técnica, y de experiencia.

3.3.2 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE

De conformidad con lo señalado documento base o pliego de condiciones **e**l Municipio Agustín Codazzi para el Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso y la verificación del Capacidad Residual del Proponente, hará uso del aplicativo en Excel llamado "Capacidad Residual" puesto a disposición a de los partícipes del sistema de compra y contratación pública (Colombia Compra Eficiente) con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

PROPONENTE– CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**RENACER CONSTRUCTORES S.A.S**	**INVERSIONES PROYECTOS PYC S.A.S**
Capacidad organizacional	$ 1.259.928.000	$ 2.441.184.085
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 2.267.870.400	$ 4.394.131.353
Capacidad Residual del Proponente	**$ 6.662.001.753**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 151.006.276	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 75.503.138**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

PROPONENTE– CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS

Proponente: CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS														**Cumple**	
N°.	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**CONTRATO N°**	**OBJETO**	**INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**FECHA DE CELEBRACION**	**VALOR EN SMMLV REGISTRADO EN EL RUP**	**FORMA DE EJECUCIÓN Y % DE PARTICIPACIÓN**	**VALOR EN SMMLV REGISTRADO EN EL RUP X PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**INICIO: DÍA, MES Y AÑO**	**TERMINACIÓN: DÍA, MES Y AÑO**	**CONSECUTIVO EN EL RUP**	**CLASIFICACIÓN ACTIVIDADES UNSPSC EN EL RUP EXIGIDAS**	**SI**	**N0**
1	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, CESAR	CONSORCIO PYC	LOP-009-2023	CONSTRUCCUON DE UN ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA FUTBOL EN EL BARRIO EL CARMEN PERTENECIENTE DEL CORREGIMIENTO DE CASACARÁ	RENACER CONSTRUCTORES S.A.S	12/07/2023	2705.77	CONSORCIO 10%	270.57	'17 DE NOVIMEBRE DE 2023	15 DE AGOSTO DE 2024	09	**72103300 - 72101500 - 72102900-**	X	
OBJETO DEL CONTRATO														**CUMPLE**	
VALOR DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA POR LA ENTIDAD - PRESUPUESTO OFICIAL, SUMATORIA IGUAL O MAYOR A 75% DEL PRESUPUESTO OFICIAL														**CUMPLE**	
CONTRATOS INSCRITOS EN EL RUP EN LAS CLASIFICACIONES EXIGIDAS														**CUMPLE**	

3.5 REVISION PRELIMINAR DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Los requisitos de la Oferta Económica se evaluaron a partir de lo exigido en el documento base p Pliego de Condiciones. Se verificaron todas las operaciones aritméticas, ítems, especificación, descripción, cantidades, unidades, precios unitarios, AIU y valor total de la propuesta. Una vez efectuadas todas las correcciones aritméticas y los correspondientes ajustes al peso la verificación arrojó el siguiente resultado.

RESUMEN DE LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA.

NÚMERO PROPUESTA	PROPONENTE		VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	EVALUACION PRELIMINAR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NÚMERO INTEGRANTES		
1	**CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS**	1	**$ 151.005.162**	CUMPLE

CONCLUSION PRELIMIANR DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez efectuada la revisión de la documentación aportada por el proponente, se verificó que CUMPLE con la capacidad residual de contratación exigida, así como con los requisitos de experiencia general y experiencia específica establecidos en los documentos del proceso, acreditando las condiciones requeridas para estos componentes.

De igual manera, realizada la revisión preliminar de la propuesta económica, se constató que esta se encuentra ajustada a las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad, sin perjuicio de la verificación y aplicación posterior de la fórmula prevista para la asignación del puntaje económico, la cual se efectuará en la etapa correspondiente.

En consecuencia, el proponente **CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS** obtiene resultado de **HABILITADO** respecto de la capacidad residual, experiencia general, experiencia específica y revisión preliminar de la propuesta económica, quedando pendiente únicamente, respecto de esta última, la aplicación de la fórmula de evaluación y la correspondiente asignación de puntaje**.**

3.6 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	REVISIÓN PRELIMINAR PROPUESTA ECONÓMICA
1	**CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS**	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	CUMPLE

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El comité conformado para la evaluación de las propuestas ponderará los factores de selección que permitirán identificar la oferta más favorable señalados en el documento base o pliego de condiciones así:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

4.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez verificados los requisitos habilitantes y determinado que existe un único proponente habilitado dentro del proceso de selección, el Comité Evaluador procedió a efectuar la revisión de su propuesta económica, constatando que esta se ajusta a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y no se encuentra incursa en causal de rechazo.

En consideración a que se cuenta con una única oferta habilitada, no resulta necesaria la determinación del método de ponderación mediante la TRM ni la aplicación de una fórmula comparativa entre ofertas. En consecuencia, superada satisfactoriamente la verificación de la propuesta económica, se asignará al único proponente habilitado la totalidad del puntaje establecido para el factor económico, de conformidad con las reglas previstas en los Documentos Tipo aplicables al proceso.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	
PUNTAJE DE LA OFERTA: CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS	**49,75 puntos**

4.2 FACTOR DE CALIDAD.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente para la acreditación de los Factores de Calidad, el Comité Evaluador verificó que este cumple con las condiciones y requisitos establecidos en los documentos del proceso para cada uno de los criterios objeto de puntuación.

En consecuencia, se asigna el puntaje de la siguiente manera:

Factor de calidad	Puntaje
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	10 puntos
Criterio ambiental	15 puntos
Criterio social	5 puntos
TOTAL, FACTOR DE CALIDAD	30 PUNTOS

Por lo anterior, el proponente CUMPLE con la totalidad de los criterios establecidos para el Factor de Calidad, obteniendo un puntaje total de TREINTA (30) PUNTOS.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD	
PUNTAJE DE LA OFERTA: CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS	**30 puntos**

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Una vez revisada la documentación presentada por el proponente para la acreditación del factor de Apoyo a la Industria Nacional, el Comité Evaluador verificó que este diligenció y presentó debidamente el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional, mediante el cual acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso para la asignación del respectivo puntaje.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el factor de Apoyo a la Industria Nacional, razón por la cual se le asignan VEINTE (20) PUNTOS por este concepto.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
PUNTAJE DE LA OFERTA: CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS	**20 puntos**

4.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Una vez revisada la documentación presentada por el proponente para la acreditación del factor de Emprendimiento y Empresas de Mujeres, el Comité Evaluador verificó que este diligenció y presentó debidamente el Formato 12 – Acreditación de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, cumpliendo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso para la asignación del respectivo puntaje.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el factor de Emprendimiento y Empresas de Mujeres, razón por la cual se le asignan CERO COMA VEINTICINCO (0,25) PUNTOS por este concepto

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	
PUNTAJE DE LA OFERTA: CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS	**0.25 puntos**

5. RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	HABILITADA
REQUISTOS DE EXPERIENCIA GENRAL Y ESPECIFICA	HABILITADA
FACTORES DE PONDERACION	**PUNTAJE ASIGNADO**
FACTORES ECONOMICO	
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**49,75**
FACTOR DE CALIDAD	
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**10**
CRITERIO AMBIENTAL	**15**
CRITERIO SOCIAL	**5**
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20 PUNTOS**
ARTICULO 2.2.1.2.4.2.15**. DEL DECRETO 1860DE 2021**	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25**
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	**100**

6. ORDEN DE ELEGIBLIDAD

De acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas se establece el siguiente el orden de elegibilidad definitivo:

Propuesta Número	Proponente	Puntaje definitivo	Orden de Elegibilidad
1	**CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS**	**100**	**1°**

7. RECOMENDACIÓN

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA** de la referencia, habiendo verificado la propuesta presentada por el proponente denominado **CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS**, procediendo a su habilitación definitiva, declaran que el oferente **CONSORCIO ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS**, posee puntaje de cien (100) puntos el cual es favorable en la calificación dentro del presente proceso de selección, y en consecuencia al ubicarse en el primer puesto del orden de elegibilidad, recomiendan que la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-010-2026** cuyo objeto es seleccionar al contratista para ejecutar las obras de **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO - DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR** sea adjudicada al mismo.

Para mayor constancia, se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio Agustín Codazzi, Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) por los que en ella intervinieron.

EVALUADORES

(original firmado)
GERARDO VILLALOBOS CAMPOS
Secretario Jurídico Municipal

(original firmado)
LAYDI CARRILLO MORA
secretaria de hacienda Municipal

(original firmado)
TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA
Secretaria de educación, cultura y deporte Municipal